



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



Folio Interno: PJ/UTAIP/116/2012  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/410/12  
Interesado: MARIA DE LOS ANGELES MARTÍNEZ AGUILAR.  
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

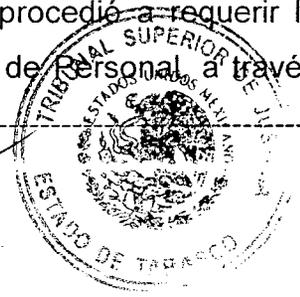
Villahermosa, Tabasco a 29 de Octubre de 2012.

**VISTOS:** Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día tres de octubre de dos mil doce, recibida en esta Unidad con la misma fecha, formulada por **MARIA DE LOS ANGELES MARTÍNEZ AGUILAR** y registrada bajo el número de expediente interno **PJ/UTAIP/116/2012**, en la que requiere lo siguiente:-----

- a) Si labora el C. FERNANDO PERALTA HERNANDEZ, en el Tribunal Superior de Justicia de Tabasco.-----
- b) En que Area del Tribunal se desempeña-----
- c) Que tiempo lleva laborando para dicha Institución-----
- d) Que horario ti ene-----
- e) Cuales son sus actividades que desempeña-----
- f) Cual es su salario y percepciones que recibe por laborar en dicha institución.-----
- g) Si es de plaza, de base, de contrato, etc. Solicito copias certificadas.[SIC]...-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha nueve de octubre de dos mil doce, se procedió a requerir la información en comento, al Lic. César Augusto Romero Ocaña, Jefe de Personal a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/370/12.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



**SEGUNDO:** Como resultado de lo anterior, con fecha quince de octubre del presente año, mediante Oficio número OMT/01806/12, el Lic. César Augusto Romero Ocaña, Jefe de Personal envió respuesta.-----

**TERCERO:** Con fecha dieciséis de octubre de dos mil doce, mediante Oficio No. TSJ/OM/UT/386/12, se le requirió al Lic. José Bulnes Zurita, Tesorero Judicial, proporcionara a esta Unidad la información relativa al inciso f).-----

**CUARTO:** Por consiguiente, con fecha dieciocho de octubre del presente año, y a través de oficio No. TJ/621/2012, se recibió la respuesta solicitada.-----

Derivado de lo anterior, con fecha veintitrés de octubre del presente año, se le hizo saber a **MARIA DE LOS ANGELES MARTÍNEZ AGUILAR**, que la información solicitada se encontraba disponible.-----

**QUINTO:** Con fecha veintitrés de octubre de dos mil doce y mediante el Acuerdo con Oficio No. TSJ/OM/UT/395/12, se le notificó a MARIA DE LOS ANGELES MARTÍNEZ AGUILAR, que la información se encontraba contenida en los Oficios Nos. OMT/01806/12 Y TJ/621/2012 que constaban en total de dos fojas útiles. En virtud de que solicitó Copia

Certificada de la documentación antes citada, se le informó a la solicitante que **para realizar la certificación es requisito que se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, así como el 64 de la Ley de Hacienda del Estado, por lo que una vez cumplidos dichos requisitos se actuará en consecuencia** y que con fundamento en el Decreto 101 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, con fecha 27 de Diciembre de 2008 Suplemento 6919B, en el Capítulo Noveno De los Costos de Reproducción y Copiado de la Información Pública, en su Artículo 73 Bis, se establece que tratándose de obtención de información pública, en términos de la legislación y reglamentación aplicable, las personas interesadas pagarán las cantidades





**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**

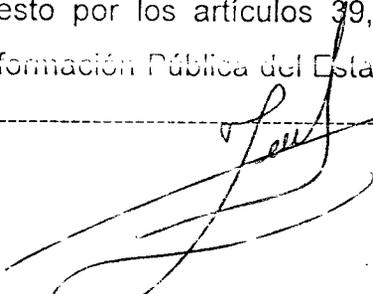


siguientes: II. Por la expedición de copias certificadas: a) Por la primera hoja: 0.3 D.S.M.G.V. y b) Por cada hoja subsecuente: 0.01 D.S.M.G.V. Lo cual equivale a pagar por la primera hoja, la cantidad de \$17.72 (Diecisiete Pesos 72/100 M.N.) y por las hojas subsecuentes 0.59 Centavos, por lo que en total sería la cantidad \$18.31 (Dieciocho Pesos 31/100 M.N.). -----

**SEXTO:** Por lo cual con fecha veintitrés de octubre del presente año, **MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ AGUILAR**, pagó el costo de las copias certificadas, ante la Tesorería Judicial, y se recibió en esta Unidad el recibo correspondiente. Por lo anterior, con la misma fecha se turnó la documentación en comento al Lic. Roberto Priego Priego, Secretario General de Acuerdos, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/400/12, a fin de que certificara las copias solicitadas.-----

**SÉPTIMO:** Con fecha veintiséis de octubre, el Lic. Roberto Priego Priego, Secretario General de Acuerdos, a través del Oficio No. 28791, envió a la suscrita las copias debidamente certificadas de los Oficios Nos. OMT/01806/12 y TJ/621/2012. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

**OCTAVO:** Toda vez que la solicitante **MARIA DE LOS ANGELES MARTÍNEZ AGUILAR**, presentó su solicitud de acceso a la información, a través de escrito sin número, señalando en el mismo, domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones el ubicado en la Calle 20 de noviembre No. exterior 131, con No. interior altos 3 de la Colonia Atasta de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, así como también proporcionó número telefónico y correo electrónico, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por los mismos medios**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 59 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----




**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



**NOVENO:** Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

**DÉCIMO:** Toda vez que el solicitante **MARIA DE LOS ANGELES MARTÍNEZ AGUILAR**, presentó su solicitud de acceso a la información, mediante escrito sin número y señaló domicilio, número telefónico y correo electrónico, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por los mismos medios**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

**DÉCIMO PRIMERO:** Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

**DÉCIMO SEGUNDO:** Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

*[Handwritten signature]*







**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



**OFICIO No. TSJ/OM/UT/400/12**

Villahermosa, Tabasco, Octubre 23, de 2012.

**LIC. ROBERTO PRIEGO PRIEGO  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
P R E S E N T E.**

Con el objeto de atender la petición hecha mediante la **Solicitud de Acceso a la Información Pública**, formulada por **María de los Ángeles Martínez Aguilar** y registrada bajo el número de expediente interno No. **PJ/UTAIP/116/2012**, por este conducto me permito solicitar a Usted, que en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción IV, del artículo 32, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; se sirva **expedir las copias certificadas** de la siguiente documentación que le remito:

1.- Oficio Original No. OMT/ 01806/12, dirigido a la MAP. Liliann Brown Herrera, Titular de la Unidad de Transparencia y suscrito por el L.A. César Augusto Romero Ocaña, Jefe de Personal.

2.- Oficio Original No. TJ/621/2012, dirigido a la MAP. Liliann Brown Herrera, Titular de la Unidad de Transparencia y suscrito por el Lic. José Bulnes Zurita, Tesorero Judicial.

Asimismo, me permito enviarle copia del recibo de pago por la cantidad de \$18.31 (Dieciocho Pesos 31/100M.N.), que ampara la certificación de 2 copias.

Sin otro particular y agradeciendo su valiosa cooperación en este trámite, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**  
"Sufragio efectivo. No reelección"

23 OCT 2012

**MAP. LILIANN BROWN HERRERA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.  
C.c.p.- Archivo.



BUENO POR: \$18.31  
=====

**R E C I B I:** DE LA **SRA. MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ AGUILAR**, LA CANTIDAD DE: =====  
\$18.31 (DIECIOCHO PESOS 31/100 M.N.), COPIAS CERTIFICADAS (2 HOJAS), ===== LAS CUALES SERAN EXPEDIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE ESTE PODER JUDICIAL.

Villahermosa, Tabasco, a 23 de Octubre de 2012

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
**RECIBIDO**  
23 OCT 2012  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION  
HORA: \_\_\_\_\_

**PAGADO RECIBI:**  
23 OCT 2012  
Coordinación  
de  
Recursos  
Financieros  
**L. C. P. CARMEN MARTINEZ GUILLERMO**  
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS



|              |                        |
|--------------|------------------------|
| Dependencia: | SRIA. GRAL DE ACUERDOS |
| Oficio No.   | 28791.                 |
| Expediente:  |                        |
| Mesa:        |                        |

Villahermosa, Tabasco, 26 de octubre del año 2012.

C. MAP. LILIANN BROWN HERRERA,  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
P R E S E N T E.



Adjunto al presente remito a Usted, los originales de los  
oficios números OMT/01806/12 y TJ/621/2012 y copias debidamente  
certificadas que se sirvió Usted remitir, mediante oficio número  
TSJ/OM/UT/400/12, de fecha veintitrés de octubre del presente año.

Sin otro particular me despido de Usted, reiterándole la  
seguridad de mi más alta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. ROBERTO A. PRIEGO PRIEGO.

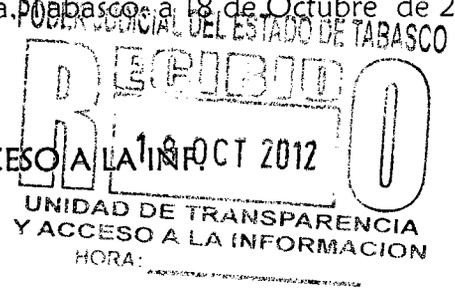


TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
TESORERIA JUDICIAL

OFICIO NUM. : TJ/ 621 /2012

Villahermosa, Tabasco, a 18 de Octubre de 2012.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EDO. TABASCO.  
PRESENTE:



En alcance al oficio numero TSJ/OM/UT/386/12 en el que solicita información de sueldos del personal adscrito al Poder Judicial, a continuación relaciono los importes de percepciones y alcances líquidos mensuales actualizados al mes de octubre del presente año dos mil doce, con el respectivo aumento salarial del cuatro punto tres por ciento (4.3%) de la categoría que sustenta el C. FERNANDO PERALTA HERNANDEZ:

| ID      | CATEGORIA                        | SUELDO     | OTRAS PRESTACIONES | TOTAL PRESTACIONES | TOTAL DEDUCCIONES | TOTAL INGRESOS MENSUALES |
|---------|----------------------------------|------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------------|
| J150400 | SECRETARIO(A)<br>EJECUTIVO(A)"A" | \$2,494.12 | \$3,741.19         | \$6,235.31         | \$399.99          | \$5,835.32               |

Lo anterior es para los trámites administrativos al que tenga lugar

Sin otro particular al que hacer mención, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

EL TESORERO JUDICIAL

LIC. JOSE BULNES ZURITA

c.c.p. C.P. GABRIEL RAMOS TORRES.- Coordinador de Rec. Financieros.- Para su conocimiento. Edificio.  
c.c.p. Archivo.

# CERTIFICACION

EL CIUDADANO LICENCIADO ROBERTO AUGUSTO PRIEGO PRIEGO, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL PLENO.-  
C E R T I F I C A: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEDUCIDA DEL ORIGINAL DEL OFICIO NÚMERO TJ/621/12, DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2012, MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y DIRIGIDO LA MAP. LILIANN BROWN HERRERA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN Y SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ BULNES ZURITA, TESORERO JUDICIAL, MISMA QUE SELLO Y FIRMA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.- CONSTE.- DOY FE.-.....

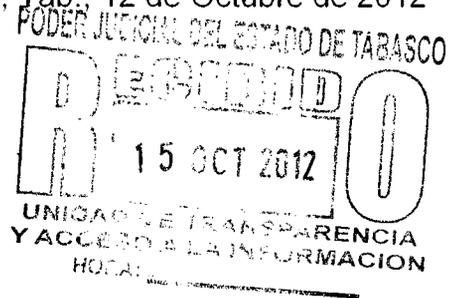




|             |                   |
|-------------|-------------------|
| Dependencia | : OFICIALIA MAYOR |
| Oficio No.  | : OMT/01806/12    |
| Expediente  | : _____           |

Villahermosa, Tab., 12 de Octubre de 2012

**MAP. LILIAN BROWN HERRERA**  
**JEFE DE COMPRAS DEL PODER JUDICIAL**  
**PRESENTE.**



En respuesta a su oficio No. TSJ/OM/UT/370/12 me permito informarle que el C. Fernando Peralta Hernández: **Si labora en esta institución, el area de laboral es la Ponencia Séptima, la antigüedad laboral es a partir del 01 de Septiembre del 2010, el horario de labores de dicha persona es de 08:00 a. m. a 15:00 p.m., es personal de base y las actividades que desempeña son las propias de un Secretario Ejecutivo "A" en cuanto a la información de salario y demás percepciones la tendrán que solicitar al departamento de Tesorería Judicial ya que son ellos quienes pueden proporcionar dicha información.**

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

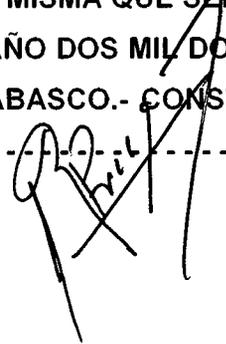
**EL JEFE DE PERSONAL**



**L.A. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA**

# CERTIFICACION

EL CIUDADANO LICENCIADO ROBERTO AUGUSTO PRIEGO PRIEGO, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL PLENO.- CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEDUCIDA DEL ORIGINAL DEL OFICIO NÚMERO OMT/1806/12, DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2012, MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y DIRIGIDO LA MAP. LILIANN BROWN HERRERA, JEFA DE COMPRAS DE ESTA INSTITUCIÓN Y SUSCRITO POR L.A. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA, JEFE DE PERSONAL, MISMA QUE SELLO Y FIRMO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.- CONSTE.- DOY FE.-----





SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

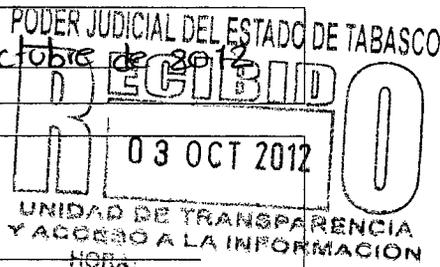
Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública del Poder Judicial del Estado de Tabasco

(Para uso exclusivo de la Unidad, No llenar-)

Folio No. PJ/UTAIP/116/2012

Lugar y Fecha de la Solicitud:

Villahermosa, Tab. 03 de Octubre de 2012



DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre: Maria delos Angeles Martinez Aguila Seudónimo: \_\_\_\_\_

Domicilio:

Calle: 20 de Noviembre No. Exterior: 131 No. Interior: Altos 3

Colonia o Fraccionamiento: Col. Atasta Municipio: Centro

Entre la Calle: Carlos Green y la calle: Revolución

Estado: Tabasco País: México C.P. 86100

Teléfono: 9931924785 Correo Electrónico: gely1802@hotmail.com

Nota: A su elección, el solicitante podrá rellenar aquellos espacios que considere, ya que conforme a lo dispuesto por la Ley de la materia; toda persona podrá solicitar información de manera libre y gratuita, sin que para ello sea necesario acreditar su personalidad o su interés jurídico en la misma.

INFORMACIÓN QUE SOLICITA:

a) Si labora el C. Fernando Peralta Hernández en el Tribunal Superior de Justicia de Tabasco. B) En qué Área del Tribunal Superior de Justicia de Tabasco se desempeña. c) qué tiempo lleva laborando para dicha Institución. D) Qué horario tiene. E) Cuales son sus actividades que desempeña F) Cuál es su salario y percepciones que recibe por laborar en dicha Institución. G) Si es de plaza, de base, de contrato etc.

1.- Con el fin de brindarle un mejor servicio: favor de proporcionar todos aquellos datos que permitan hacer mas rápida la localización de la información que requiere

2.- Llenar 1 Formato por cada tipo de información que solicita.

DOCUMENTOS QUE ANEXA:

- 1.- \_\_\_\_\_
- 2.- \_\_\_\_\_
- 3.- \_\_\_\_\_

(Para facilitar la búsqueda, podrá anexar los documentos que desee relacionados con la misma.)



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública del Poder Judicial del Estado de Tabasco

ESPECIFIQUE LA FORMA EN LA QUE DESEA QUE LE SEA PROPORCIONADA LA INFORMACIÓN

- 1.- VERBALMENTE (Sin costo, en las instalaciones del UTAIP) SI  NO
- 2.- EN MEDIO ELECTRONICO  
(Sin costo, proporcionando una dirección de correo electrónico) SI  NO
- 3.- EN COPIAS SIMPLES (Cubriendo el Costo Correspondiente) SI  NO
- 4.- EN EL DOMICILIO CONSIGNADO (Cubriendo el costo de reproducción o impresión, y Sin costo por el envío siempre que este sea local) SI  NO
- 5.- POR MENSAJERIA (Cubriendo el costo correspondiente) SI  NO
- 6.- EN CD- O DISKETTE 3.5 (Cubriendo el costo correspondiente) SI  NO
- 7.- MEDIANTE COPIAS CERTIFICADAS (Cubriendo el costo correspondiente) SI  NO

TAMBIEN PODRÁ AUTORIZAR A OTRA PERSONA, PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Si es este el caso, deberá autorizarlo de la siguiente manera:

Nombre de la Persona autorizada: \_\_\_\_\_ o Seudónimo  
Domicilio:  
Calle: \_\_\_\_\_ No. Exterior: \_\_\_\_\_ No. Interior: \_\_\_\_\_  
Colonia o Fraccionamiento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_  
Entre la Calle: \_\_\_\_\_ y la calle: \_\_\_\_\_  
Estado: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO

Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública del  
Poder Judicial del Estado de Tabasco

**(Poner Nombre Completo, Seudónimo o dato distintivo que permita identificarle para efectos de notificación; en el entendido de que la falta de acreditamiento, no será motivo para que su solicitud no sea atendida)**

**(Dato No indispensable)**



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



**Folio Interno: PJ/UTAIP/116/2012  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/395/12  
Interesado: MARIA DE LOS ANGELES MARTÍNEZ AGUILAR.  
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

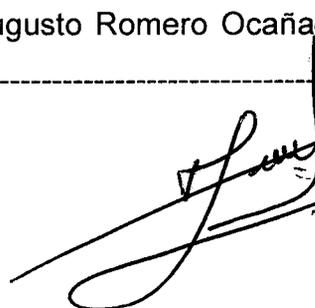
Villahermosa, Tabasco a 22 de Octubre de 2012.

**VISTOS:** Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día tres de octubre de dos mil doce, recibida en esta Unidad con la misma fecha, formulada por **MARIA DE LOS ANGELES MARTÍNEZ AGUILAR** y registrada bajo el número de expediente interno **PJ/UTAIP/116/2012**, en la que requiere lo siguiente:-----

- a) Si labora el C. FERNANDO PERALTA HERNANDEZ, en el Tribunal Superior de Justicia de Tabasco.-----
- b) En que Area del Tribunal se desempeña-----
- c) Que tiempo lleva laborando para dicha Institución-----
- d) Que horario ti ene-----
- e) Cuales son sus actividades que desempeña-----
- f) Cual es su salario y percepciones que recibe por laborar en dicha institución.-----
- g) Si es de plaza, de base, de contrato, etc. Solicito copias certificadas.[SIC]...-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha nueve de octubre de dos mil doce, se procedió a requerir la información en comento, al Lic. César Augusto Romero Ocaña, Jefe de Personal, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/370/12.-----






**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



**SEGUNDO:** Como resultado de lo anterior, con fecha quince de octubre del presente año, mediante Oficio número OMT/01806/12, el Lic. César Augusto Romero Ocaña, Jefe de Personal envió respuesta.-----

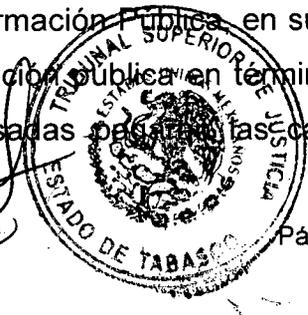
**TERCERO:** Con fecha dieciséis de octubre de dos mil doce, mediante Oficio No. TSJ/OM/UT/386/12, se le requirió al Lic. José Bulnes Zurita, Tesorero Judicial, proporcionara a esta Unidad la información relativa al inciso f).-----

**CUARTO:** Por consiguiente, con fecha dieciocho de octubre del presente año, y a través de oficio No. TJ/621/2012, se recibió la respuesta solicitada.-----

Derivado de lo anterior, se hace saber a **MARIA DE LOS ANGELES MARTÍNEZ AGUILAR**, que **la información solicitada se encuentra disponible**.-----

**QUINTO:** En atención a que la información solicitada por MARIA DE LOS ANGELES MARTÍNEZ AGUILAR, esta se encuentra contenida en los Oficios Nos. OMT/01806/12 Y TJ/621/2012 que constan en total de dos fojas útiles. En virtud de que está solicitando Copia Certificada de la documentación antes citada, me permito informarle que **para realizar la certificación es requisito que se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, así como el 64 de la Ley de Hacienda del Estado, por lo que una vez cumplidos dichos requisitos se actuará en consecuencia**.-----

Por lo anterior, y con fundamento en el Decreto 101 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, con fecha 27 de Diciembre de 2008 Suplemento 6919B, en el Capítulo Noveno De los Costos de Reproducción y Copiado de la Información Pública, en su Artículo 78-Bis, se establece que tratándose de obtención de información pública en términos de la legislación y reglamentación aplicable, las personas interesadas por las cantidades



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



siguientes: II. Por la expedición de copias certificadas: a) Por la primera hoja: 0.3 D.S.M.G.V. y b) Por cada hoja subsecuente: 0.01 D.S.M.G.V. Lo cual equivale a pagar por la primera hoja, la cantidad de \$17.72 (Diecisiete Pesos 72/100 M.N.) y por las hojas subsecuentes 0.59 Centavos, por lo que en total sería la cantidad \$18.31 (Dieciocho Pesos 31/100 M.N.). -----

Por lo cual debe pagar el costo de las copias certificadas, ante la Tesorería Judicial, sito en el último piso que ocupa este Poder, en horario de 08:00 a 15:00 hrs, de Lunes a Viernes en días hábiles, previo pago recibirá la información solicitada.-----

En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

**SEGUNDO:** Toda vez que el solicitante **MARIA DE LOS ANGELES MARTÍNEZ AGUILAR**, presentó su solicitud de acceso a la información, a través de escrito sin número, señalando en el mismo, domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones el ubicado en la Calle 20 de noviembre No. exterior 131, con No. interior altos 3 de la Colonia Atasta de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, así como también proporcionó número telefónico y correo electrónico, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por los mismos medios**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

**SEXTO:** Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

**SÉPTIMO:** Toda vez que el solicitante **MARIA DE LOS ANGELES MARTÍNEZ AGUILAR**, presentó su solicitud de acceso a la información, mediante escrito sin número y señaló





**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



domicilio, número telefónico y correo electrónico, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por los mismos medios**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

**OCTAVO:** Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

**NOVENO:** Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

**NOTIFÍQUESE,** y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----



ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
MAP. LILIAN BROWN HERRERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.  
C.c.p.- Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/370/12

Villahermosa, Tabasco, Octubre 09, de 2012.

LIC. CÉSAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA  
JEFE DE PERSONAL  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder las solicitudes de información recibidas en esta Unidad y que han quedado registradas bajo los folios internos Nos. PJ/UTAIP/115/2012 y PJ/UTAIP/116/2012, que a la letra dicen:

"...Deseo se me informe:

- a) Si labora el C. FERNANDO PERALTA HERNANDEZ, en el Tribunal Superior de Justicia de Tabasco.
- b) En que Area del Tribunal se desempeña
- c) Que tiempo lleva laborando para dicha Institución
- d) Que horario tiene
- e) Cuales son sus actividades que desempeña
- f) Cual es su salario y percepciones que recibe por laborar en dicha institución.
- g) Si es de plaza, de base, de contrato, etc. [SIC]..."



Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a las citadas solicitudes. No omito manifestar que contamos con un periodo de **3 días naturales** para atenderlas. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

*[Signature]*  
MAP. LILIAN BROWN HERRERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo - Magistrado Presidente del TSJ.  
C.c.p.- Archivo.



|             |                   |
|-------------|-------------------|
| Dependencia | : OFICIALIA MAYOR |
| Oficio No.  | : OMT/01806/12    |
| Expediente  | : _____           |

Villahermosa, Tab., 12 de Octubre de 2012

**MAP. LILIAN BROWN HERRERA**  
**JEFE DE COMPRAS DEL PODER JUDICIAL**  
**PRESENTE.**



En respuesta a su oficio No. TSJ/OM/UT/370/12 me permito informarle que el C. Fernando Peralta Hernández: **Si labora en esta institución, el area de laboral es la Ponencia Séptima, la antigüedad laboral es a partir del 01 de Septiembre del 2010, el horario de labores de dicha persona es de 08:00 a. m. a 15:00 p.m., es personal de base y las actividades que desempeña son las propias de un Secretario Ejecutivo "A" en cuanto a la información de salario y demás percepciones la tendrán que solicitar al departamento de Tesorería Judicial ya que son ellos quienes pueden proporcionar dicha información.**

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

**EL JEFE DE PERSONAL**



**L.A. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA**



Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/386/12

Villahermosa, Tabasco, Octubre 16, de 2012.

LIC. JOSÉ BULNES ZURITA  
TESORERO JUDICIAL  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder las solicitudes de información recibidas en esta Unidad y que han quedado registradas bajo los **folios internos Nos. PJ/UTAIP/115/2012 y PJ/UTAIP/116/2012**, que a la letra dicen:

"...Deseo se me informe:

f) Cual es el salario y percepciones que recibe por laborar en dicha institución el C. FERNANDO PERALTA HERNÁNDEZ.

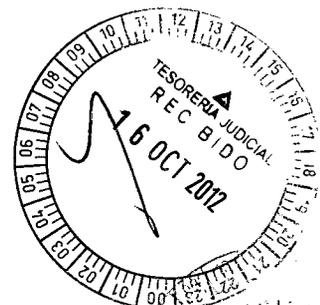
Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a las citadas solicitudes. No omito manifestar que contamos con un periodo de **3 días naturales** para atenderlas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

  
MAP. LILIANN BROWN HERRERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.  
C.c.p.- Archivo.

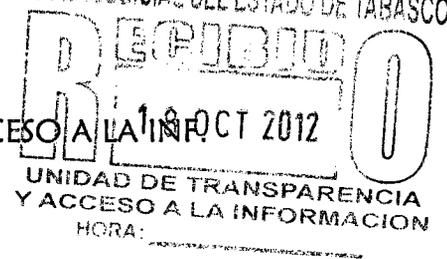


TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
TESORERIA JUDICIAL

OFICIO NUM. : TJ/ 621 /2012

Villahermosa, Tabasco, a 18 de Octubre de 2012.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EDO. TABASCO.  
PRESENTE:



En alcance al oficio numero TSJ/OM/UT/386/12 en el que solicita información de sueldos del personal adscrito al Poder Judicial, a continuación relaciono los importes de percepciones y alcances líquidos mensuales actualizados al mes de octubre del presente año dos mil doce, con el respectivo aumento salarial del cuatro punto tres por ciento (4.3%) de la categoría que sustenta el C. FERNANDO PERALTA HERNANDEZ:

| ID      | CATEGORIA                        | SUELDO     | OTRAS PRESTACIONES | TOTAL PRESTACIONES | TOTAL DEDUCCIONES | TOTAL INGRESOS MENSUALES |
|---------|----------------------------------|------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------------|
| J150400 | SECRETARIO(A)<br>EJECUTIVO(A)"A" | \$2,494.12 | \$3,741.19         | \$6,235.31         | \$399.99          | \$5,835.32               |

Lo anterior es para los trámites administrativos al que tenga lugar

Sin otro particular al que hacer mención, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

EL TESORERO JUDICIAL

LIC. JOSE BULNES ZURITA

c.c.p. C.P. GABRIEL RAMOS TORRES.- Coordinador de Rec. Financieros.- Para su conocimiento. Edificio.  
c.c.p. Archivo.